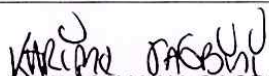


EVALUACIÓN DE OFERTA
Objeto de la contratación es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR- E.I.C.E- AMV".

1. DATOS DEL OFERENTE		
Oferente: ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA		
C.C: 1.083.004.257		
Dirección: CL6#21-6 Barrio la Esperanza de Valledupar		

2. REQUISITOS HABILITANTES		
Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que <i>tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.</i>	Si
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en Ingeniería Civil y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	Si
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	Si
Documentos		Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía		Si
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		Si
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		Si
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		Si
Constancia del último pago al sistema de seguridad social		Si
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales		No aplica
Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales		Si
Copia del Registro Único Tributario -RUT-		Si

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; b) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; c) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; d) La oferta proviene de oferente habilitado.
La presente evaluación se realiza el día 1 de octubre del 2025 en la ciudad de Valledupar.
 KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA PROFESIONAL ENCARGADA ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS



CONSTANCIA DE IDONEIDAD

En atención al régimen especial de contratación aplicable a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV**, y tomando como referencia lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el cual sirve de criterio orientador para la contratación de servicios profesionales,

**EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA
METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV**

Hace constar

Que, revisada la hoja de vida y los soportes documentales aportados por **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.004.257 expedida en Valledupar, se verifica que cumple con la idoneidad y experiencia exigidas en los estudios previos, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-E.I.C.E- AMV”**.

En constancia, se firma en Valledupar, el 1 de Octubre de 2025.

Atentamente,

DARIO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente